

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los

Señores suscritores . . . rs. vn. 24.

Por seis meses idem idem . . . 40.

Se suscribe en el Establecimiento Tipográfico de D. Severo Otero, Plaza de la CONSTITUCION.



SUSCRICION PARA FUERA

Por tres meses, franco el porte. 54

Por seis idem idem. . . 60.

No se admitirá la correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO POLITICO.

ARTICULO DE OFICIO.

CIRCULAR N.º 556.

Estando para concluir la contrata del Boletín oficial, celebrada por este Gobierno político con el impresor D. Severo Otero, prevengo á los Alcaldes que no hayan satisfecho el total importe de las suscripciones de sus respectivos Ayuntamientos á dicho periódico, lo verifiquen en el preciso término de 12 dias, sin dar lugar á nuevos recuerdos.—Santander 26 de Diciembre de 1848.—Ignacio T. Yañez.

ANUNCIOS.

Ayuntamiento constitucional del Valle de Soba.

La Corporacion que presido, en sesion del dia de hoy 14 de Diciembre del presente mes, acordó sacar á público remate en arrendamiento para el año próximo de 1849, los propios de esta municipalidad, bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto al tiempo del remate. Las personas que gustan interesarse en dichas subastas, pueden asistir á la Casa Consistorial de este valle en los dias 30 y 31 del presente mes.—Valle de Soba 14 de Diciembre de 1848.—M. Sainz

Trápaga.—P. A. del A., Ambrosio Sainz Trápaga, Secretario.

El Comisario de Guerra, Ministro de Hacienda militar de Santander.

Hace saber: que en cumplimiento de lo mandado en Real orden 14 del presente mes, ha dispuesto el Excmo Sr. Intendente jeneral Militar convocar á una tercera y simultánea subasta para contratar el servicio del Hospital Militar de la plaza de Ceuta, sin comprender las medicinas, desde 1.º de Marzo de 1849, hasta fin de Diciembre de 1850, cuyo acto se realizará en los Estrados del Ministerio principal de Hacienda Militar del distrito de Africa, en Ceuta, y en los de la Intendencia jeneral Militar, en Madrid, á la una del dia 20 del próximo mes de Enero de 1849, con arreglo al pliego jeneral de condiciones, y sirviendo de gobierno que las proposiciones que hagan, han de ser mas beneficiosas que el precio de 4 rs. por estancia, ofrecido ya por D. José María Camacho, quien se ha obligado á sostenerle en la nueva licitacion, cuya subasta se anuncia con arreglo á lo prevenido en la Real orden 26 de Setiembre de 1846 y demas órdenes vijentes.—Santander 23 de Diciembre de 1848.—Felix Ortiz de Ribera.

En la villa de Laredo, Ayuntamiento de id., se halla prendada y en custodia una novilla, cuyas señas son las siguientes: al pa-

recer preñada, color ablanqueado, una oreja rasgada, hastas abiertas y algo vueltas hacia atrás.—Lo que se anuncia en el boletín oficial para que el que se crea con derecho á la misma, lo acredite ante el Alcalde de dicha villa, y abonando los daños y costas ocasionados, se le entregará.

En el pueblo de Quintanilla, Ayuntamiento de Lamason, se halla prendado un novillo cuyas señas son: edad de dos á tres años; color de avellana, cornicorvo las llaves blancas y cortas.—Lo que se anuncia en el Boletín oficial, para que llegando á conocimiento de su dueño, acuda al Pedáneo de dicho pueblo, quien le entregará abonando los costos.

En el concejo de Udias y su venta, del Ayuntamiento Constitucional de Alfoz de Lloredo, partido judicial de San Vicente de la Barquera, se halla prendada y en custodia una vaca, cuyas señas son: edad como de 8 á 9 años, color de avellana clara, abierta de cabeza, rajada la oreja derecha sin marco alguno. El que se crea con derecho á insinuada res, acuda al Pedáneo de dicho pueblo, que acreditando su pertenencia y abonando los costos, se le entregará.

Del monte del pueblo de Viérnoles, Ayuntamiento de id., ha desaparecido un potro que va á tres años, negro, de poco cuerpo, con una estrella en la frente, con un marco en el cuarto derecho de E. R. unidas, y unanco de la derecha.—El que sepa su paradero se le suplica lo avise á su dueño D. Antonio Escalante, vecino de dicho Viérnoles, quien dará la gratificación correspondiente.

En el pueblo de Larrevilla, del Ayuntamiento de Valdáliga, se halla prendada y en custodia una vaca, de edad como de 7 á 8 años, color de avellana clara, ojinegra, hundida de cabeza y astas cornípelas.—El que se crea con derecho á ella, acuda al Alcalde pedáneo de dicho pueblo quien acreditando su pertenencia y abonando las costas se le entregará.

En el pueblo de Lanchares, del Ayuntamiento constitucional de Campo de Yuso, se halla prendado un novillo de 6 á 7 años

de edad, su color atasugado, astas corbas, cortas y un poco repicas.—El que se crea con derecho á insinuada res, acuda al Pedáneo de dicho pueblo, quien la entregará abonando los costos.

Arriendo del Teatro de la Coruña.

Se dá en arrendamiento por todo el año cómico de 1849 el acreditado Teatro nuevo de la Coruña, su capacidad 1100 personas cómodamente sentadas, cuyo remate se celebrará en su salón el día 15 de Enero próximo á las 12 de la mañana, bajo las condiciones que desde 1.º del mismo estarán de manifiesto en la casa del Secretario de la comisión administrativa, D. Francisco Ortega, Ruanueva núm. 18.—Coruña 11 de Diciembre de 1848.—Francisco Ortega.

Para Santiago de Cuba del 5 al 10 del próximo Enero saldrá para aquel destino el bergantín Joven Ricardo, al mando del capitán D. Domingo Senties. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, que serán perfectamente tratados. Lo despacha D. R. S. de Egusquiza, calle de S. Francisco, n.º 14, piso 3.º, y en la Correduría de D. Juan Manuel Martínez, darán también razón.

EL PARLAMENTO.

Con este título se ha empezado á publicar en Madrid un periódico, cuya lectura recomendamos tanto por las sanas doctrinas que sostiene, cuanto por el interés que manifiesta por el bien de los pueblos.

Las suscripciones podrán pedirse directamente al Administrador del periódico, remitiendo una libranza, franca de porte, á cargo de la Administración principal de correos de Madrid, rebajando un 3 por 100 además de la rebaja que sufra por razón del jiro.

El precio de suscripción en Madrid es, por un mes 12 rs., por tres, 34 y por seis, 66.

EL NOTARIADO EN ESPAÑA DESDE SU CREACION, por el Licenciado en Jurisprudencia D. Juan Miguel Jimeno, y D. Isidro O. Salomon, secretario de S. M. y Decano del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid.

Un tomo en cuarto, á 24 rs. á la rústica. Se vende en la librería de D. Pedro Martínez, calle de S. Francisco, n.º 16.

EL

DESPERTADOR MONTAÑÉS.

PROSPECTO.

Increible parece que una capital de provincia como Santander, con títulos presentes para figurar entre las primeras de la nacion española, y con elementos para mas lisonjero porvenir, carezca de un periódico cuyo principal objeto sea remover los obstáculos de su futuro engrandecimiento, ya dilucidando las cuestiones de alto interés que se hallen pendientes, ora promoviendo mejoras importantes, ya denunciando, en fin, los abusos donde quiera que se adviertan.

Conociendo los Redactores del DESPERTADOR MONTAÑÉS la necesidad de un periódico semejante, se han propuesto la publicacion del que se anuncia, confiados en que será favorablemente acogido por el público, á quien consagran sus débiles tareas. Pero ni estas, ni el mejor celo por parte de la Redaccion serían prendas suficientes de buen desempeño, si quedase reducida á sus propios esfuerzos. Las muchas personas ilustradas con que cuenta la provincia hallarán sin duda un placer útil al consignar en las columnas del DESPERTADOR el fruto de sus estudios y de su esperiencia; y este apoyo franco y eficaz, al paso que sirva de noble estímulo al celo y laboriosidad de sus Redactores, podrá robustecer la autoridad del periódico y prestarle sólidas garantías de duracion.

El DESPERTADOR MONTAÑÉS, sale todos los Domingos desde Noviembre prócsimo pasado; consta de un pliego en tres columnas, y sus dimensiones, carácter de letra y papel son iguales á las del prospecto.

Cada uno de sus números lleva su correspondiente artículo de fondo, sin perjuicio de amenizar su lectura con materias menos graves y particularmente con los encantos de la poesía y demas ramos de literatura.

La política y la relijion no tendrán jamás cabida en las columnas de este periódico.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Santander 5 rs. al mes y 12 por trimestre llevado á casa de los Señores Suscritores: fuera de Santander 7 rs. al mes y 18 por trimestre, franco de porte. Los números sueltos se venden á real y medio.

Los que gusten suscribirse fuera de Santander, se servirán mandar el importe de la suscripcion en libranzas sobre esta plaza, á la órden del encargado de la Redaccion.

NOTA. Los Redactores del DESPERTADOR MONTAÑÉS no han olvidado la importancia de los anuncios en todo pais ilustrado y mercantil como Santander: así pues dedicarán siempre una parte de su periódico á la insercion de los que se les dirijan, pagando un real por línea: los Señores Suscritores solo pagarán á razon de medio real. Tambien se admiten comunicados á precios convencionales.

Se suscribe en Santander en la librería de D. Pedro A. Martinez, calle de S. Francisco núm. 16.

NUEVO ARTE

de aprender y enseñar á escribir, y completa coleccion de muestras de letra española, por D. Antonio Alverá Delgrás, profesor de primera educacion, calígrafo jeneral agraciado por S. M., escritor de títulos, ejecutorias y reales cédulas, etc., etc.

Estas obras fueron dedicadas á S. M. la Reina Doña Isabel II, y previo informe, aceptadas y acogidas bajo su Real proteccion, por Real órden de 15 de Enero de este año.

Declaradas utilísimas por la Academia Literaria de Profesores de la Corte en session de 27 del mismo mes.

Aprobadas por la Científica de Badajoz y premiado su Autor con el título de Académico de mérito, en la de 16 de Abril.

Recomendadas por la Junta Inspector de Escuelas de Madrid.

Y últimamente aprobadas por el Consejo de Instruccion pública y señaladas por S. M., para que sirvan de testo y se usen en todas las Escuelas de la Península por Real decreto de 30 de Junio de 1848.

Vista la jeneral aceptacion que han merecido estas obras y en atencion al mayor número de pedidos que se reciben, ahora que S. M. se ha servido señalarlas para que se usen en todas las Escuelas, el Autor, siguiendo la opinion del célebre Francoeur, ha determinado ponerlas á tan módico precio que esté al alcance de todas las clases, aun de las mas menesterosas, por lo que desde este dia se venderán á 8 rs. cada una en lugar de 10 á que se han vendido hasta hoy.

A los señores Profesores, libreros y de-

mas personas que comprén por docenas se les rebajará el 10 por 100.

Estas obras y el nuevo papel pautado se venden en Madrid, en el almacén de papel de D. Victoriano Hernando, calle del Arsenal, núm. 11, en las librerías de Sanz, Tieso y Publicidad y en casa del Autor, calle del Príncipe, núm. 13, cuarto entresuelo.

En Provincias en las principales librerías y corresponsales del Sr. Hernando.

BUGÍAS ESTEÁRICAS

DE LA ESTRELLA.

FÁBRICA EN MADRID,
Calle del Gobernador número 28.

FÁBRICA EN ASTURIAS,
GIJÓN.

Los Señores J. Bert y compañía dueños de las espresadas Fábricas se abstienen de hacer todo elogio de sus bugías, cuyas buenas calidades patentiza la favorable acogida que el público las dispensa.

El gran consumo que de las mismas hacen, el Palacio Real, los Ministerios, Direcciones Generales y todas las dependencias del Gobierno en la Corte, ha sido causa de no poder servir los numerosos pedidos, que de todas partes les han sido dirigidos y deseando corresponder á tanto favor han creído que el mejor modo de conseguirlo, sería proporcionar en todas las ciudades del Reino, un surtido abundante al mismo precio que se espenden en Madrid; pero como esto lo impidiesen la falta de las primeras materias de fabricacion para elaborar mayores cantidades que en el dia y el excesivo coste de los trasportes, acaban de establecer otra fábrica en la ciudad de Gijón desde cuyo punto pueden dirigirse las remesas por mar con la considerable rebaja que permite la diferencia en los precios de los fletes á los trasportes por tierra. Para mayor comodidad del público se han establecido grandes depósitos de bugías en todas las grandes poblaciones, estando el de esta ciudad en la casa de D. Juan José Trio, calle de S. Francisco, núm. 4.

PRECIOS POR MAYOR Y MENOR.

Desde 1 libra hasta 25 á 8 rs. libra.

Desde 1 arroba hasta 5 á 7 y $\frac{1}{2}$ id. id.

Desde 5 arrobas en adelante á 8 reales libra, con descuento de 8 por ciento.

ANUARIO

ESTADÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL COMERCIO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

PRECIO, SEIS REALES.

Se vende en la Librería de DON PEDRO

MARTINEZ, calle de S. Francisco, y en casa del AUTOR, calle de Burgos, núm. 49.

GLUTEN GRANULADO

para sopa, fabricado en Burgos con privilegio de S. M.

Este artículo de invencion muy reciente, hay personas que todavía ignoran lo que es «Gluten» y por consigüente los usos y virtudes que encierra.

El «Gluten» granulado es una pasta sumamente delicada, que sirve para sopa; se estraee de la harina flor del trigo, separándose primero por medio de la fabricacion, la parte de «almidon, albumina, azoé» y otras eterogéneas que contiene la harina, de tal modo que queda solo el «Gluten», ó sea la parte sustanciosa y de mayor alimento.

Es sumamente lijero, así es que se adapta facilmente á la accion del estómago mas débil en la digestion, y administrado en justa proporcion tiene la virtud de sostener al enfermo haciéndole recobrar las fuerzas.

Conserva tambien al caldo toda su aroma, prestándole una sustancia agradable, en términos, que la sopa de «Gluten» granulado es sin disputa la mas sabrosa, mas sana, y la mas nutritiva que se conoce; la que menos cansa como estraída de la sustancia mas análoga á la naturaleza del hombre, y la que bajo menos volúmen, ofrece mas alimento.

No tiene el menor gusto á la harina, como que se le ha estraído el «almidon», de cuyo sabor adolecen las pastas comunes, y por la misma razon se conserva en largas navegaciones sin riesgo de que se rancie.

Analizado el «Gluten», por la academia de medicina y cirugía de Madrid, manifiesta en la certifiacion que ha espedido, ser esta sopa de un alimento muy nutritivo y de fácil digestion; muy apreciable, no solo para el uso jeneral de toda clase de personas, sino recomendándolo de una manera especial á quienes sea conveniente nutrir, sin provocar escitaciones al estómago, y conducto intestinal.

Con este descubrimiento tan importante debido á la industria, la «papilla» que tanto uso se hace para alimento de los niños, la sustituye el «Gluten» del núm. 1 y 2, con una considerable ventaja como vá indicado para los adultos; pues faltándole la parte indigestiva del «almidon», se adapta perfectamente bien á los estómagos de las criaturas, y su digestion y nutricion es mucho mas fácil que ninguna otra sustancia.

Se prepara como el fideo, la sémula etc., debiendo revolverse para que no se conjele ni pegue á las paredes de la vasija, haciéndose mas bien clara que espesa, y después de cocer por espacio de 5 á 8 minutos, se retira del fuego á que se repose un poco, y en seguida se sirve á la mesa; tambien puede prepararse con agua azucarada, leche etc., segun la necesidad ó gusto de cada uno.

A todas sus virtudes se agrega la extraordinaria baratura, atendido el trabajo de su estraccion, pues con cucharada y media que se deposite á su preparacion, hay lo suficiente para cada persona, porque cunde ó aumenta mas que otra cualquiera clase de sopa, lo hay de 5 tamaños, el núm. 1 es el mas menudo y el núm. 5 es el mas grueso: las virtudes son iguales en todos.

Para la fabricacion del «Gluten», es indispensable hacer tambien «almidon», y este artículo elaborado por un nuevo sistema (igualmente con privilegio), es tan superior, que mejor no se fabrica en España, tiene una blancura estremada, y se cuece para granularle en canutillo, por cuya circunstancia dá mas brillo al planchado, esponja mucho y presta mas suavidad á las confituras que con ello se preparan, lo hay de varias calidades, de 1.ª superior, 2.ª y 3.ª: este último se halla en polvo.

Los precios son arreglados y respectivos conforme á su clase.

Persuadido el dueño que los productos de su fabrica han de agradar al público que los experimente: escusa por lo mismo hacer pomposas esajeraciones porque los jéneros se acreditan por si, con su bondad y perfeccion.

Se vende por mayor en Madrid, calle de Fuencarral n.º 18, esquina á la de las Infantas.

NOTA. Los pedidos pueden dirigirse si se quiere directamente á la fábrica mas bien que al depósito en Madrid, haciéndolo á D. Francisco Javier Arnaiz, fábrica de harinas en Burgos, ó á D. Antonio de Gandarillas, en Santander.

IMPRESA DE OTERO.